

SUSCRIPCIÓN
Madrid, una peseta
al mes.
Provincias, cuatro
pesetas trimestre.
ANUNCIOS
En la plana 2.ª, una
peseta línea.
En 4.ª plana, pesetas
convencionales.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR
D. ANTONIO GINER
á quien se debe diri-
gir toda la corres-
pondencia.
No se devuelven los
originales, aunque no
se inserten.
4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VII

Miércoles 13 de Diciembre de 1899

Núm. 2076



EL SEÑOR

DON ANTONIO GINER GÓMEZ

HA FALLECIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1899

á las diez de la mañana

Habiendo recibido los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su desconsolada viuda Doña Petra Garcia, sus hijos D. Ramón, D. Antonio, don Enrique y D. José, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, por lo que recibirán especial favor.

Nuestros amigos

El diputado á Cortes por Campillos (Málaga).

Madrid 17 Octubre de 1899.

Sr. D. Agustín de Torres (Campillos).

Mi distinguido amigo: Ha sido en mi poder su apreciable en la que acompaña la exposición al señor ministro de la Gobernación. Tengo mucho gusto en contestarle á usted manifestándole que presentaré la dicha exposición y que si el ministro no la estendiera yo mismo haría objeto de una enmienda en las Cortes el consignar en la ley la justa satisfacción de sus deseos. Es pero y agradeceré á usted se sirva hacer presente á todos los Sres. que con usted firman, lo que he manifestado, y como siempre se ofrece de usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

FRANCISCO BERGAMÍN

EL 30 DE SEPTIEMBRE

Chiva (Valencia)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Chiva, provincia de Valencia, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, á V. E. con el debido respeto exponen:

Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger á la sufrida clase profesional á que pertenecen, contribuyendo á la vez de un modo directo y eficaz á la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto á las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto atañe y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, á fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de él.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo el mismo tiempo á la reorganización de importantísimos servicios municipales,

A V. E. rogamos encarecidamente se digne tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y pre-

ceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando las responsabilidades y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley.

Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las hábilidades esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir á los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan á Dios conserve la vida de V. E. muchos años.

Chiva 30 de Septiembre 1899.

Excmo. Sr.:

Por autorización de D. Clemente Blasco Clemente, Secretario del Ayuntamiento de Albroche; Francisco Clemente.—Por autorización de D. Luis Hernández Rico, de Buñol, Juan de Chamón.—Juan de Chamón, de Chiva.—Por autorización de D. Domínguez Larmera Tarín, de Dos Aguas, Juan de Chamón.—Francisco Clemente, de Godolleta.—Vicente Carrizo, de Turis.—Por autorización de D. Silvino Perelló, de Yátova, Juan de Chamón.

Juntas de partidos

Campillos (Málaga)

Don Agustín Torres Martínez, Secretario-Presidente de la Junta secretarial del partido de Campillos.

Certifico: que en las actas de las sesiones celebradas por la expresada Junta en los días siete y ocho del actual, copiadas literalmente, dicen así:

Sesión del día 7 de Diciembre de 1899.—En la villa de Campillos á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, previa convocatoria hecha por el Secretario de la cabeza del partido, Presidente de la Junta secretarial del mismo, D. Agustín Torres Martínez, compareció ante el mismo el Secretario del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, D. Manuel Solero, y con autorización á la presidencia de los Secretarios de Peñarubia y Cañete la Real, al objeto de designar la persona que haya de representar el partido en la Junta general de Secretarios que ha de celebrarse en Madrid el día catorce del actual.

En este estado y como no haya número suficiente de Sres. Secretarios, para hacer la designación, se acordó á propuesta del Sr. Solero aplazar la celebración de este acto para el día de mañana por si durante este tiempo compareciera algún otro compañero para que por mayoría fuera designada la persona que obste esta representación y conforme la presidencia con la anterior petición por guardar analogía con la que para estos casos se determina en la vigente Ley Municipal median- te que no ha sido formado aun por esta junta de partido el Reglamento que regule el caso especial de que con carácter urgente se haya de tomar un acuerdo conveniente para los intereses de la clase. Se dió por terminado el acto firmando los concurrentes.—El Presiden-

te, Agustín Torres.—El Secretario de Sierra de Yeguas, Manuel Solero.—El Secretario de Cañete la Real, Por autorización, Agustín Torres.—El Secretario de Peñarubia, por autorización, Agustín de Torres.

Sesión del día 8 de Diciembre de 1899.—En la villa de Campillos á ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Sala Capitular y en segunda convocatoria los Sres. D. Agustín Torres Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Campillos y Presidente de la Junta Secretarial del mismo, el que además obste la representación de los Secretarios de Peñarubia y Cañete la Real, D. Antonio Márquez, D. Ramiro Ramos y don Manuel Solero Navajas, Secretario del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, sin que haya comparecido ningún otro compañero ni excusado su asistencia.

En este estado y no pudiéndose demorar por más tiempo hacer la designación de la persona que ostente la representación de esta junta de partido en Madrid, para que como tal asista á las reuniones que han de celebrarse en los días 14, 15 y 16 del actual en la corte, según la convocatoria hecha por el Consejo central allí establecido, de común acuerdo se designó al Sr. D. Francisco Martín de la Cruz, vicepresidente del mismo y Secretario del Ayuntamiento de Alozaina, de esta provincia, para que en nombre de este partido discuta y vote cuanto sea más conveniente al objeto de la convocatoria, y caso que por enfermedad ó cualquiera otra circunstancia no pudiera concurrir, se designe al Sr. D. Antonio Giner, vecino de Madrid, director y administrador del periódico órgano de la clase CORREO DE MADRID, para que ostente la misma representación que había de llevar el Sr. Martín de la Cruz, á quienes se comunicará este acuerdo. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes.—El presidente, Agustín de Torres.—El Secretario de Sierra de Yeguas, Manuel Solero.—El Secretario de Peñarubia, por autorización, Agustín de Torres.—El Secretario de Cañete la Real, por representación, Agustín de Torres.

Y para que sirva de credencial á los señores designados, extendiendo la presente que firmo en Campillos, á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

AGUSTÍN DE TORRES

Inglaterra y el Transvaal

La acción de Stormberg

El corresponsal del Times en Moltene comunica á dicho periódico algunos detalles acerca del combate de Stormberg, donde fueron derrotados los ingleses.

El general Gatacre, al frente de 4.000 hombres, trató de ocupar las posiciones del enemigo, pero los guías que llevaba, procediendo sin duda con intención aviesa, dieron noticias erróneas, y los ingleses fueron sorprendidos cuando formados en columna se dirigían al sitio ocupado por los boers. Estos acometieron con gran vigor por el frente y los flancos.

Los ingleses marchaban formando cuatro

para ayudarlos y combatir á su lado, como lo hacía mi Domingo, el cual estaba tan unido á mí como el hueso á la carne.

Pero volvamos á la colonia. Estando entonces todos en muy buena armonía, porque el peligro común los había reconciliado, empezamos luego á reflexionar sobre su posición general. Viendo que el lado de la isla en que se encontraban era el más frecuentado por los salvajes, y sabiendo que había otros parajes más lejanos y solitarios, propios igualmente á su género de vida, trataron de examinar si obrarían mejor trasladando su morada á algun otro sitio en el que se encontrasen con más seguridad, tanto para ellos como para sus ganados y cosechas.

No obstante, después de un largo debate resolvieron no cambiar de habitación. Esperando de un momento á otro recibir noticias de su gobernador (es decir, de mí), juzgaron que si enviaba gentes á buscarlos sería seguramente por aquel lado, y que los enviados, encontrando aquel lugar demolido, creerían que los colonos habrían sido muertos todos por los salvajes, ó que habrían partido, lo cual les privaría de los socorros que hubiera yo querido darles. Más con respecto á sus granos y ganados, convinieron en trasladarlos al valle donde se encontraba mi gruta, siendo el terreno favorable á unos y á otros, y de una extensión suficiente.

Una segunda deliberación cambió algún tanto la cita de resolución: decidieron conducir al valle no más que

más y más de que desde que la Providencia viene á justificar las medidas de la prudencia humana, es indudable que esta misma es la que lo pone por obra; y estoy seguro que si nosotros escuchásemos con atención su voz, podríamos prevenir una gran parte de los desastres, á los cuales nos expone muchas veces nuestra negligencia.

Volvamos á mi historia. Mis gentes vivieron por espacio de dos años en la más perfecta tranquilidad, sin que en el transcurso de dicho tiempo tuviesen ninguna otra visita de los salvajes; sin embargo, una mañana experimentaron una alarma que los sumió en la mayor consternación.

Algunos españoles que habían salido muy temprano se dirigieron hacia el costado occidental, ó mejor dicho, al extremo de la isla, en donde yo jamás me había atrevido á ir por miedo de que me descubriesen, cuando hé aquí que vieron con sorpresa más de veinte canoas llenas de indígenas que remaban con dirección á la playa. Aquellos se apresuraron á reunirse á sus compañeros, y todos permanecieron encerrados todo el día y el siguiente no saliendo más que de noche para observar lo que pasaba.

Pero esto no fué dichosamente más que una falsa alarma; porque cualquiera que fuese la causa que llevase á los salvajes, esta vez no desembarcaron en la isla, y sin duda al acercarse á ella variaron de modo de pensar,

Poco tiempo después de lo narrado se suscitó una nueva disputa con los tres ingleses: uno de ellos, el más turbulento de todos, furioso contra uno de los tres salvajes que le servían, porque no había ejecutado exactamente cierto trabajo que él le había encargado, y que se había manifestado poco dócil á los dictérios que le había prodigado, cogió el hacha que llevaba á la cintura y se lanzó sobre el pobre salvaje, no para corregirle, sino para quitarle la vida.

Uno de los españoles que estaban cerca, viendo al inglés levantar el hacha sobre el esclavo y descargarle un violento golpe dirigido á la cabeza, pero que cayó sobre la espalda del desgraciado, faltando muy poco para que le cortara un brazo, se interpuso entre los dos á fin de impedir alguna desgracia.

El malvado, habiéndose enfurecido más con esta mediación, quiso herir al español y juró que le trataría del mismo modo que quería tratar al esclavo. El español, viendo venir el golpe, lo evitó y con la pala que tenía en la mano (pues iban todos á trabajar al campo en aquel momento), arrojó al suelo de un golpe á aquel hombre brutal.

Otro inglés, adelantándose entonces á socorrer á su camarada, cayó sobre el español, y como dos de los com- patriotas de este último corriesen á su socorro, el tercer inglés se avalanzó á ellos. Ninguno tenía armas, á excep-

todos los años salgan de España muchos miles de duros que paga la marina mercante por construcción.

La demostración del Sr. Maura de que los arsenales no sirven para nada es como de abogado.

Creo de necesidad fijar la fuerza naval que debe tener España, pues si viniera una configuración europea y luchamos al lado de Inglaterra, no necesitamos muchos barcos; pero si vamos en contra de Inglaterra? No hace muchos días se mandó que la escuadra fuera a Ceuta y Canarias, para algo se la mandó ir.

El señor ministro de Marina no trae planes para nada.

Señala la falta de armamento que hay en las fragatas Victoria, Numancia y otros buques, y cree que, agotado el presupuesto extraordinario, se debe pensar en que no queden en esta situación. Hay barcos, como el Lepanto, que sirven, entre otras cosas, para instrucción.

Es preciso hacer grandes y radicales reformas.

Se da lectura a una enmienda al art. 1.º, suscrita por los Sres. Bergamín, Romero Robledo, Maura y otros, pidiendo la supresión de la subsecretaría de Marina, la Junta consultiva y otros centros, con lo que se obtendría una economía de 244 850 pesetas.

Pasa a la comisión de presupuestos. El Sr. Maura: Tengo la imperiosa obligación de contestar al Sr. Marengo. Ya me extrañaba a mí que en este debate no se aliera a relucir la táctica antigua. Cuantos esfuerzos he hecho siempre para que no se confundan cosas que son completamente diversas han resultado inútiles. Siempre he separado la parte profesional y técnica de la administrativa y de organización.

Yo no he hablado de lo que es de mi competencia como diputado de la nación; es de decir, del modo de invertirse créditos que el país otorga para sostener una marina de guerra que no existe. La constante recusa de incompetencia que me ha hecho el Sr. Marengo no tiene razón de ser. No he pronunciado una sola palabra referente a los cuerpos de la armada que no fuera para eliminarlos del debate.

Es más; dije repetidas veces que eran víctimas de la administración de ese departamento, de los manejos de las pocas personas que llevan esa gestión. Con lo cual se mantienen una simulación naval que obliga a la nación a pedir a los marinos sacrificios que ante la realidad de las cosas no pediría.

No he atacado a la infantería de marina. He lamentado que no teniendo contingente de soldados, se mantengan las Académias abiertas. Que ese cuerpo con sus cuadros completos, prestando servicio propio de su instituto, tenga caballos para los jefes y todo lo que necesite para su misión ¿quién le puede extrañar? Lo censurable es que sin soldados se mantenga ese artículo.

Por lo demás el Sr. Marengo en la segunda parte de su discurso viene a darme la razón, porque tales cosas ha dicho de los barcos, de los servicios y de los arsenales que viene a coincidir en el fondo con mi crítica.

La infantería de marina hay que amortizarla ó refundirla en el ejército; los maquinistas no están a la altura de los del extranjero, y hay que darles superior instrucción, pues en Santiago de Cuba, según opinión de un técnico, nuestros buques no desarrollaron toda su potencia de máquinas por deficiencias en los maquinistas.

Acercas de las construcciones en España, hombre tan proteccionista como el Sr. Cánovas y tan enamorado de las construcciones navales en nuestro país, se considera ha desengañado en los últimos años de su vida respecto a este particular.

Por lo que se refiere a la marina, he de repetir que vale más no tener marina que contar con apariencias engañosas de marina que no sirve para los combates.

El Sr. Marengo rectificó. Expone que en Santiago de Cuba los cuatro barcos españoles conservaron hasta el último momento su fuerza máxima en las máquinas, lo cual prueba que los maquinistas cumplieron con su deber y eran idóneos.

El señor ministro de Marina manifiesta que el Sr. Marengo dice que todo el presupuesto es malo, pero no señala las deficiencias ni consigna remedios.

Los Sres. Maura y Marengo quieren que echemos a pique los barcos y mandemos a sus casas a los jefes y oficiales, para hacer de este modo la reorganización de la marina.

La infantería de marina presta servicio en los barcos y en los arsenales, y las gratificaciones que tienen los jefes para caballos es porque los batallones tienen que maniobrar en tierra.

Concluye rogando al Sr. Maura que retire las frases que puede haber molestias para la marina.

El Sr. Maura expone que tiene derecho a consignar su opinión, y que cuando se ha censurado en la Cámara, por ejemplo, a investigadores de Hacienda, el ministro del ramo ha sido el primero en prometer enterarse de la verdad y proceder en justicia.

Añade que no se ha referido en su discurso a toda la marina, sino a los subalternos de las comandancias del litoral, é insiste en que la infantería de marina no puede subsistir como está organizada.

El señor ministro de Marina explica la distribución de las fuerzas de infantería de marina y los servicios que está prestando, entre ellos el de guarnición en Río de Oro. El señor presidente del Consejo de mi-

nistros: Me levanto, no a hacer un resumen de la discusión, sino a llamar la atención de la Cámara acerca de lo que debemos recoger de este debate.

Elogia la buena fe y el patriotismo con que todos se han conducido, pues han revelado un alto interés por el porvenir de la marina.

La aspiración unánime es una reorganización de los servicios, del material y del personal, y esto tiene que ir unido a un plan de la escuadra. Esto es obra de tiempo; pero este presupuesto es susceptible de reforma, y además se pueden aceptar en forma de autorizaciones ideas que se des envuelvan en el próximo año.

No puede venir a este presupuesto el plan de reorganización naval ni de los arsenales sino en forma de autorización al gobierno. Por ejemplo, el arrendamiento de arsenales necesita un estudio, lo de las plantillas no puede hacerse ahora por una ley, pero sí se puede hacer algo en ello por una autorización.

Nosotros no hacemos de este presupuesto cuestión cerrada; por el contrario, aceptaremos enmiendas, aunque no estemos completamente de acuerdo con ellas, para demostrar nuestro respeto a todas las opiniones y nuestro deseo de concordia.

Cuando en una Cámara se llega a estos puntos de concordia y hay buena fe, no se debe buscar pretexto para agitaciones que no tienen ningún fin patriótico.

El Sr. Moret dice que cuando el almirante Corvera se negó a marchar a Cuba, el Consejo de la Marina decidió el viaje, y no hay, pues, que culpar de todo a los hombres civiles.

Añade que las enmiendas a que se refirió ayer el Sr. Silvea no ahorrarian ni un céntimo al presupuesto, y que las reformas que dan para el porvenir.

Encierro las reformas que por mi parte estimo necesarias, en dos partes: 1.ª, disminución de los gastos, y 2.ª, transformación de algunos servicios.

Ahora es el momento psicológico para hacer en la marina las reformas que pedimos. Yo hago más las palabras del Sr. Romero Robledo: «O ahora ó nunca.»

En cuanto al personal, creo posible disminuir un 25 por 100. De los tres astilleros podían dedicarse una para carena, otro para arsenal y otro para construcción.

Contesta al Sr. Moret el señor ministro de Marina, y se suspende esta discusión. El Sr. Silvea da cuenta del telegrama de Filipinas sobre liberación de 1.500 prisioneros.

El Sr. Lietget pide que se traigan a la Cámara los sobreesimientos dictados en las causas instruidas contra los industriales de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación contesta a una pregunta del Sr. Gasset (don Fernando) formulada en la sesión anterior declarando que si son ciertos los hechos denunciados, no seguirá ejerciendo su cargo el alcalde de Villarreal.

El Sr. Gasset (D. Fernando) dice que mientras se sigan exhibiendo las famosas placas, continuará la intranquilidad en aquella población, porque no constituyen una manifestación religiosa sino política.

El señor ministro de la Gobernación contesta que las placas son una manifestación católica sancionada por la Constitución, y que el Gobierno mantendrá en su derecho a los que las ostentan en público, añadiendo que cuando se hagan manifestaciones políticas serán reprimidas.

El Sr. Bergamín reclama documentos relativos a Marina, y pide al ministro de Hacienda que la prórroga del plazo voluntario para la recaudación concedida a Zaragoza se haga extensiva a Málaga.

Una voz: Y a Canarias. El señor ministro de Hacienda dice que la prórroga ha sido otorgada en virtud de circunstancias especiales, y se extraña de que ahora se pida para Málaga y Canarias.

Termina aconsejando a los diputados que reclamen igual concesión por conducto de las autoridades de Hacienda, y si éstas exponen las mismas causas que han alegado las de Zaragoza, se les concederá la prórroga.

El Sr. Bergamín considera que es un privilegio lo de Zaragoza.

El señor ministro de Hacienda niega lo del privilegio y explica que la prórroga se debe al retraso, de que es culpable sólo la administración en preparar y repartir las cédulas cobradoras.

El Sr. Lietget pregunta si es cierto que existen repatriados a quienes se debe dos meses de sueldo y a quienes en vez de pagar el atraso se les dice que eso corresponde al gobierno autonómico.

El señor ministro de Hacienda contesta que esos empleados son civiles los cuales dependían del gobierno autonómico, no siendo, por tanto, la metrópoli la obligada al pago.

El Sr. Lietget replica que como esos empleados fueron nombrados por el gobierno español, con éste es con quien deben entenderse, mucho más cuando el gobierno autonómico no llegó a tener presupuesto, añadiendo que los que vinieron con el general Jiménez Castellanos cobraron y los que no tuvieron la suerte de embarcar en aquel vapor no han podido conseguirlo.

El señor ministro de Hacienda sostiene que el gobierno autonómico tuvo presupuesto y cobró tributos é insiste en que, como dichos empleados fueron confirmados en sus puestos al implantarse el nuevo régimen por aquel gobierno, de él dependían y de él debieron recibir sus sueldos.

Invita al Sr. Lietget a que examine todos los datos que traerá a la Cámara, y si con ellos no queda convencido se ofrece a discutir el asunto más ampliamente.

El Sr. Quiroga Bollesteros hace análoga petición a la del Sr. Bergamín respecto de la provincia de Lugo, contestándole el señor Villarreal en el mismo sentido que lo había hecho antes con referencia a Málaga.

El Sr. Poveda pide diferentes datos. El Sr. Aguilera se ocupó de los empleados de Ultramar, a quienes no se ha devuelto aún sus fianzas, y ruega al ministro de Hacienda que active el despacho de estos expedientes.

El señor ministro de Hacienda declara que procurará simplificar la tramitación de los mismos, pero que tiene que intervenir en ellos el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Gasset (D. Fernando) y el señor ministro de la Gobernación rectifican, manteniendo sus respectivos puntos de vista en lo de Villarreal, y después de presentar varios diputados proposiciones de ley de carreteras y ferrocarriles, se levanta la sesión.

Notas políticas

Dícese que el ministro de la Guerra estudia el medio de satisfacer de una vez todo lo que se debe a los repatriados. La decisión depende solo de las respuestas que den los capitanes generales a quienes se han dirigido ciertas consultas.

En el Consejo de ministros que se celebrará esta noche en la Presidencia, se tratará del estado de los debates de presupuestos y forma de precipitarlos y del nombramiento de gobernador del Banco de España.

El Sr. Silvea ha recibido un cablegrama del cónsul español en Manila, participando que el gobernador general del archipiélago ha recibido órdenes de su gobierno para que sufrague los gastos de pasaje a 1.200 prisioneros españoles, los cuales embarcarán en el vapor León XIII.

El Correo Español hablaba anoche de disgustos serios entre tres conocidos periodistas y un funcionario público.

El señor ministro de la Gobernación ha conferenciado ayer tarde con el Sr. Bosh y Fustegueras en el Senado, acerca del proyecto de ley de accidentes del trabajo.

El Sr. Bosch ha hablado al Sr. Dato de algunas pequeñas modificaciones que estimaba debían hacerse en el proyecto y que el señor ministro de la Gobernación ha encontrado aceptables, puesto que no alteran la esencia ni el sentido de aquél.

El Sr. Bosch y Fustegueras ha quedado en citar a la comisión para dar dictamen en seguida.

Ayer tarde han conferenciado los Sres. Melado, duque de Almodóvar, Martos y Suárez de Figueroa, que intervienen en un lance personal surgido por consecuencia del encuentro habido anteanoche entre dos jefes de Marina.

Suspendidas que sean las sesiones de Cortes, el interregno parlamentario no será duro, pues según afirmaba anoche un personaje de la situación, expirará en el próximo mes de Abril.

Se inaugurarán las sesiones con la discusión de los proyectos de reformas sociales y con la reorganización de servicios que estudiará el gobierno durante el interregno.

Después, bien en Mayo ó en Junio, se presentará el nuevo presupuesto de Marina a que aludió el Sr. Silvea en uno de sus discursos.

Ocho ahogados

Vigo 12.—En la noche del domingo ocurrió un desastre marítimo en las inmediaciones de La Guardia.

El vaporcito *Vincenti* iba remolcando la goleta *Tina Mayor*, para refugiarse en el puerto de Camposancos.

El cable de remolque se enredó en la hélice del vapor, haciendo imposible la marcha.

Los hombres que tripulaban el *Vincenti* tuvieron que abandonar el vapor pasando a bordo de la goleta.

El estado del mar era terrible. Las olas batían con furia a ambos buques dificultando la navegación.

Las amarras no servían de nada y era imposible largar velas.

En este conflicto, la gente de a bordo arrió un bote, pasando a él, pero a tierra no llegaron más que once hombres, habiéndose ahogado ocho.

El vaporcito *Vincenti* se estrelló en los arrecifes de la costa.

La goleta *Tina Mayor*, rota la arboladura, estuvo algún tiempo a merced de las olas. Un golpe de mar la montó en la orilla de la playa completamente destrozada.

El *Vincenti* pertenecía a la matrícula de Canarias y costó 1.000 pesetas.

El *Tina Mayor* era de Avilés.

He aquí los nombres de las víctimas de este siniestro, que ha producido aquí hondísima impresión: José Álvarez González, José Ferreiro Alvarez, ambos de Orense.

Evaristo Domínguez, Antonio Fernández, Manuel Barrios y Manuel Pereira, portugueses, Joaquín Abad y un muchacho de estorco años.

Los portugueses eran obreros del puerto de La Guardia, y debían hacer la descarga del cemento que conducía la goleta *Tina*.

Noticias

El emperador Menelick ha puesto en conocimiento de los gobiernos de Francia y Rusia, que le habían invitado a visitar ambas naciones, cuando podrá verificarlo si los gobiernos no acuerdan pagarle los gastos de viaje, que deben ascender a una respetable cantidad, puesto que se trata del rey de los reyes.

Sin este acuerdo, el negus manifiesta que se verá imposibilitado de visitar a Europa.

Francia y Rusia han dado hasta ahora la callada por respuesta.

En el pueblo de Pilas, José Pichardo mató de una puñalada por la espalda a Pedro Bernal por antiguos resentimientos.

En breve saldrá para Sabadell, con objeto de practicar algunas diligencias sumarias con motivo de los sucesos, el capitán de infantería D. Fernando López Teruel.

El Tribunal Supremo de Nueva York ha confirmado la condena de los vapores españoles apresados durante la guerra, *Pedro Guindo*.

Los armadores del vapor español *Buenaventura* recibirán el importe del mismo, por haber sido considerada mala presa, con arreglo a la proclama de Mac-Kinley.

Murcia 12.—Todavía han continuado hoy los bomberos en el teatro derribando las paredes interiores ruinosas que amenazaban hundirse.

Ya son conocidas las pérdidas de la orquesta por los instrumentos abandonados; dichas pérdidas ascienden a 3 000 pesetas.

A consecuencia de la terrible impresión que le produjo la vista del incendio, cuando iba buscando a un pariente que se hallaba en el teatro, ha fallecido una joven de diecinueve años.

El deseo general es de que se proceda cuanto antes a la reconstrucción del edificio.

La comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha acordado desautorizar a la Cámara de Cartagena últimamente constituida, y declarar como única oficial la que estaba organizada antes.

Porro 12.—El fuerte temporal que reina en estas costas ha roto las amarras de la fragata *Almansa*, barco vendido últimamente en 40 mil duros.

El casco, arrojado por el viento sobre la costa, ha podido salvarse.

Uno de los obreros que trabajaba en las obras de reparación que se estaban ejecutando en el *Almansa* cayó de la cubierta al sollar, quedando en gravísimo estado.

Alicante 12.—En el correo de Madrid ha llegado el exministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Hanotaux, acompañado de su secretario particular.

Español el secretario de la cancillería, Mr. Moignon.

En el correo de Murcia ha marchado a Cartagena.

Desde allí irá a Orán.

Ayer recibió cristiana sepultura en la Sacramental de San Justo y Pastor el cadáver del que fué en vida D. Salvador María de Ory y García, subsecretario varias veces de Marina, exsenador del reino y exdiputado a Cortes en varias legislaturas.

Sorteo de Navidad

Seguindo la costumbre de años anteriores, este periódico obsequia a sus suscriptores con regalos modestos que la fortuna puede hacer importantes.

Consisten este año en participaciones de todos los suscriptores en dos

números del sorteo de Navidad, con opción a seis premios de

500 pesetas si cualquiera de los números en que jueguen es agraciado con el primer premio de la Lotería Nacional, en el sorteo de 23 de Diciembre de 1899.

250 pesetas si lo es con el premio segundo.

125 si lo es con el tercero.

75 si lo es con el cuarto.

50 si lo es con el quinto.

25 si lo es con el sexto.

Es decir, que como regalo de Navidad, nuestros suscriptores pueden cobrar 750 pesetas, si uno de los números en que juegan es agraciado con el premio mayor y el otro con el segundo, y asimismo con los premios siguientes, pues en ambos números pueden alcanzar premios en el sorteo de 23 de Diciembre de 1899.

Oportán a estos premios todos los suscriptores que el día 15 de Diciembre tengan satisfecho el trimestre corriente, y para cobrar, bastará que remitan ó presenten en esta Administración el recibo de dicho trimestre y otro firmado por la cantidad que les haya correspondido.

Los billetes comprados por esta Administración para dicho sorteo son cuatro con los números

41.810 y 36.283

para los suscriptores núm. 1 al 1.250

6.839 y 32.262

para los suscriptores núm. 1.251 en adelante. A estos reglamentos tendrán también derecho los nuevos suscriptores que el día 15 de Diciembre hayan abonado uno ó más trimestres de suscripción.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 11	Del 12
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	69 15	69 40
Idem fin próximo.....	69 00	69 00
Serie F de 60.000 pts. nomls	68 95	69 30
» E, de 25.000 » »	69 00	69 30
» D, de 12.500 » »	68 95	69 30
» C, de 5.000 » »	68 85	69 25
» B, de 2.500 » »	68 95	69 35
» A, de 500 » »	68 95	69 25
» G y H, de 100 y 200....	69 00	69 25
En diferentes series.....	68 80	69 20
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	75 40	76 00
» E, de 12.000 » »	75 00	76 00
» D, de 6.000 » »	75 00	76 00
» C, de 4.000 » »	75 60	76 00
» B, de 2.000 » »	75 50	76 50
» A, de 1.000 » »	75 50	76 00
» G y H, de 100 y 200....	75 50	76 75
En diferentes series.....	75 45	76 00
Partidas de 50.000 pts. nomls.	0 00	00 00
Id. de 10.000 » »	00 00	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie K, de 25.000 pts. nomls.	75 80	76 15
» D, de 12.500 » »	75 85	76 00
» C, de 5.000 » »	75 85	76 05
» B, de 2.500 » »	75 85	76 20
» A, de 500 » »	75 75	76 30
En diferentes series.....	75 90	76 20
Obligaciones del Tesoro (serie A)	102 50	102 75
Idem id. (serie B).....	102 15	102 25
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1 600.000.	97 60	97 95
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	97 60	97 95
Billetes de Cuba (1886).....	76 60	76 95
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	76 50	77 00
Billetes de Cuba (1890).....	64 90	65 05
Idem hasta 10 0/0 pts. nomls.	64 80	65 05
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	80 70	81 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	80 75	81 00
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	103 40	103 40
Idem al 4 0/0.....	00 00	100 35
Acciones Banco de España.....	485 50	488 00
Comp. Arrendt.º de Tabacos.....	313 00	317 00
S. de elect. de Chamberi.....	112 60	113 00
CAMBIOS		
Londres, vista.....	32 42	00 00
París, vista.....	25 00	27 90

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL "Correo de Madrid," y a LA ADMINISTRACION PRACTICA

Enciclopedia de Administración municipal

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del Cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de esta revista, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el *Correo de Madrid*, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del *Correo de Madrid*, pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Los pedidos y pagos de suscripción pueden dirigirse a los Sres. Bayer, hermanos, Castañeros, 6, Barcelona, ó a D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, Madrid.

Las suscripciones con billetes para el año 1900 de bono pedirse antes del 20 de Diciembre para recibir oportunamente el cuaderno del mes de Enero.

Los señores suscriptores del año actual que en el próximo quieren continuar la suscripción combinada, deben avisarnos también antes de aquella fecha.

Acedías

Pastillas Paterson.—Contra las dolencias del estómago, falta de apetito, digestión laboriosa, acedías, vómitos, eructos, flatos. Regulariza las funciones del estómago e intestinos.—3,50 pesetas.

Afecciones del corazón

Gránulos antimemeros Papilland.—Medicación arsenical-antimonial. Combate con éxito los trastornos de la circulación, palpitaciones, intermitencias, afecciones nerviosas y reumáticas del corazón, hipertrofia cardíaca, asma y tisis en su primer grado.—6 pesetas.

Anemia

Hemoglobina soluble de Deschamps.—Reparador de los glóbulos de la sangre. Reconstruye contra la anemia, abstinencia, debilidad general. No produce dolores de estómago ni estreñimiento.—5 pesetas.

Hierro diluido Ortega.—Cura la clorosis, anemia y empobrecimiento de la sangre.—Precio: 2,50 y 4 pesetas.

Píldoras restauradoras Formiguera.—Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso los colores y energía propios de su edad.—3,50 pesetas.

Asma

Papel Franca.—El único recompensado en las exposiciones de París, Lyon, Burdeos y Rona. Quemado este papel cerca del enfermo produce alivio inmediato en las enfermedades de las vías respiratorias, asma, enfisema, bronquitis, opresión, etc.—1,50 pesetas.

Belleza

Preparados del Dr. Wessman de Luitain, EE. UU.—No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos a que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expone para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote.—11 pias.—Crema natural, tesoro del cutis, 15 pias.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose a placer, 20 pias.—Contra arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 pias.—Pomada Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 pias.—Jabón, suprema a 4 tocos, 6 pias.—Polvos y Elixir dentífrico, 6 pias.—Alquitrán-quina, limpieza del cabello, 6 pias.—Cosmético tinte (negro, castaño y rubio oscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 pias.—Colonia extra para tocador, 6 pias. Polvos cutáneos (sin rival); dan a la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 pias.

Belleza del cutis

Loción higiénica y antiséptica.—Cura 6 evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da a la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 3 pesetas. Remitido por correo, 4.

Boca

Dentífrico Hobeaur.—Verdadero dentífrico medicinal; purifica el aliento, dejando en la boca un sabor fresco y agradable, no conteniendo ácidos; fortifica las encías, blanquea y conserva los dientes sin desearnar ni estar a su semalte.—3,50 pias.

Bronquitis

Cápsulas creosotadas de Fournier.—Únicas premiadas en la exposición de París de 1878. Curan la bronquitis, tisis y catarros.—6,75 pias.

Calenturas

Feción antifébril Salaverri.—Cura radical en tres días de toda clase de calenturas, tercianas, miasmáticas, etc. Los resultados de tan brillante específico lo hacen indispensable para todas las fiebres, sea cualquiera su tipo y causa. Precio: 10 pias.

Calvicie

Nicotina al Ros.—Con su uso se evita la caída del cabello, se vigoriza y facilita su crecimiento. Superior a todas las quinas y petróleos.—2 pias. Por correo, 3.

Canas

Restaurador higiénico del cabello.—No mancha ni quema, evita la caída, conserva el color rubio, castaño o negro, aplicado una vez al mes. Frasco, 2 pesetas. Requiere corte, 3.

Agua vegetal de Arroyo.—Premiada en varias Exposiciones científicas con medallas de oro y de plata; la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel ni la ropa.—5 pias.

La instantánea y permanente.—En solo frasco para pelo y barba.—No mancha, quema ni cauteriza; evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo y están probados sus efectos. Se aplica al acostarse con un cepillo. Conserva el color, aplicado una vez al mes. Frasco, 3 pias. Remitirse por correo certificado, por 4 pesetas.

Constipados

Papel Wiini.—Recomendado por los mejores médicos para curar rápidamente los constipados, irritaciones del pecho, males de garganta, reumas y dolores varios.—2 pias.

Catarros

Píldoras antisépticas de J. Climent.—(Guayaco, terpina, iodoformo).—Recomendadas por las eminencias médicas contra los catarros bronquico-pulmonares, tos, resfriados, tisis pulmonar y demás enfermedades del aparato respiratorio.—4 pias.

Debilidad

Elixir de procloruro de hierro de Vivas Pérez.—Es el remedio más racional, seguro y de resultados inmediatos de todos los ferruginos tónico-reconstituyentes para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad, impotencia y menstruaciones difíciles.—4 pias.

Vino de peptonas de Ortega para convalescentes y personas débiles. Es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etcétera.—5 pias. Por correo, 6.

Debilidad cerebral

Vino tónico fortificado del Dr. Madariaga.—Excelente dinamógeno que restituye al organismo las energías gastadas por enfermedad y otras causas, excesos de trabajo intelectual o corporal, disgustos y contrariedades, el embarazo, la lactancia, el crecimiento y desarrollo, etc. Cura la extenuación de fuerzas, debilidad cerebral y trastornos nerviosos.—Botella, 8 pesetas. Por correo, 9.

Diabetes

Antidiabético Surroca, infalible para la diabetes.—Precio: 15 pias.

Diarreas

Sallielatos de Vivas Pérez.—Adoptados de Real orden por el ministerio de Marina y por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras. Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del tubo digestivo, vómitos, diarreas, etc., en niños y adultos. Son fatales todas las cajas que no llevan en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor.—9,50 pias.

Difteria

Antidiftérico Ege.—El tratamiento más racional, científico y seguro para curar la angina diftérica. Está demostrado que cura mayor número en menos tiempo y con menos molestias que ningún otro.—Precio: 10 pesetas.

Dolor de cabeza

Óleato de safoina de Bishan.—Está reconocido como el más eficaz remedio contra toda clase de dolor de cabeza.—4 pias.

Epilepsia

Tribromuro de Gígón.—Convulsiones, enfermedades cerebrales, diabetes y ciertos casos en que el bromuro potásico solo no ha dado resultado, son tratados con éxito por el Tribromuro. El frasco va acompañado de cucharas-medida para disolver en un poco de agua.—Precio: 6 pias.

Estómago

Elixir estomacal de Saiz de Carlos, tónico-digestivo y antiástrálgico. Hace desaparecer desde el primer día que se usa el dolor de estómago, acedías, vómitos, inapetencias, diarreas, etc.; curándose la úlcera del estómago, dispepsias, gastritis, gastralgias y enteritis crónicas, aun teniendo algunas de estas dolencias la antigüedad de 25 años. La composición y dosis se indica en los prospectos que acompañan al medicamento.—5 pesetas.

La Perla antiástrálgica del Dr. Delgado, cura los padecimientos del estómago dolor, acedías ó vómitos, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disenteria y malas digestiones, sean 6 no dolorosas.—6 pias.

Tesoro del estómago.—Antiástrálgico-atemperante de Castañó y Alba, médico y farmacéutico. Poderoso remedio eficaz é infalible. Curación segura y radical. Exíjase la marca de fábrica. Caja con 24 dosis, 6 pesetas.

Digestivo Herrera.—Alivio instantáneo y cura infalible de las dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterias, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc.—4 pias. Caja.

El sello del estómago de Torres de la Cruzera, Médico farmacéutico.—Vente años de éxito. 999 curaciones por millar, en las afecciones del estómago, con el sello élixir de la Maltina, Pepsina, Pancreatina y Vitulina.—5 pias. Caja.

El estómago artificial ó polvos del doctor Kuntz.—Este remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónicas que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay dispepsia, gastralgia ó diarrea que resiste al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El estómago artificial ó polvos del Dr. Kuntz».—7,50 pias.

Garganta

Pastillas de Bethan.—Contra los males de la garganta, extinciones de la voz, inflamaciones de la boca, efectos perniciosos del mercurio, irritación causada por el tabaco, etc.—Precio: 8,50 pias.

Grietas de los pechos

Cosmético Delacour.—Específico infalible contra las irritaciones y grietas de los pechos, premiado con medallas de oro y diplomas.—Precio: 4 pias.

Hemorragias

Jarabe de Pesean al jugo de ortiga.—El mejor remedio contra toda clase de hemorragias.—3,50 pias.

Herpes

Asufre líquido volcánico del Dr. Terradas.—Medicamento el más eficaz para curar los herpes, escoriadas y demás humores, acromías, erupciones é irritaciones crónicas que van acompañadas de prurito, quemazón, escozor, etc. Abona a las embarazadas y a las que crían niños que padecen esas enfermedades.—3,50 pias.

Impotencia

Píldoras tónico genitales del Dr. Morales.—Curación segura y pronta de todo peligro de la impotencia, debilidad genital, espermatorrea y esterilidad.—7,50 pias.

Formada fortificante de Rodríguez de los Ríos.—Curación rápida de la impotencia, debilidad genital, espermatorrea y esterilidad. Es inofensiva y produce efecto maravilloso desde la primera fricción.—10 pesetas bote.

Tónico Koch.—Cura la impotencia, debilidad y excitación nerviosa, neurastenia, anemia, debilidad genital, pérdidas semen, histerismo, malas digestiones, jaquecas, melancolía, parálisis, falta de memoria, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador a toda edad, sin perjudicar jamás.—Frasco, 5 pias.

Elixir Vital, Gotas Virtuales, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grand-tónicos y restauradores de la energía genital. Restablecen y aseguran la potencia. Corrigen los escapes prematuros y las descargas nocturnas. Nada peligrosas, afirman la salud y permiten vivir en constante primavera. Únicos premiados en Exposiciones y Academias.

Jaquecas

Café nervino medicinal del Dr. Morales.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia.—5 pias.

Laringitis

Cápsulas Saiz de Carlos.—Combaten las laringitis crónicas, toses rebeldes, catarros crónicos, tisis, asma, escoriadas, linfatismo, etc. A cada frasco acompaña un prospecto de composición y dosis.—Precio: 5 pias.

Linfatismo

Píldoras de Blancard.—Convienen en las numerosas afecciones de la caquizia escrofulosa (tumores, infartos ganglionares, humores fríos, etc.), contra los cuales son impotentes los simples ferruginos; en la clorosis, la leucorrea, la amenorrea, etc. De eficacia maravillosa en los accidentes de la sífilis constitucional (úlceras, exostosis, etc.) Prestan también grandes servicios en el tratamiento de los cánceres, de los dertos rebeldes, de los tumores blancos, del raquitismo, de la anemia, etcétera. Constituyen, en fin, un agente terapéutico de los más energicos contra el linfatismo.—Precio: 2,50 pias.

Mal de orina

Sales Koch.—Cura rápida sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos) prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia sucia, sea poses blanco, rojos ó de sangre, etcétera. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.—7 pesetas.

Mal de piedra

Sallielato de litina, marca Schlumberger y Cerebell.—Recomendado por la ciencia para la gota y mal de piedra.—5 pias.

Nervios

Cápsulas Brunel.—Específicas de las enfermedades nerviosas, neuralgias, jaquecas, cólicos hepáticos, nefríticos y uterinos. Es el mejor disolvente de la colesteroína.—4 pias.

Neuralgias

Antipirina compuesta del Dr. Sabaté.—Sin rival en toda clase de fiebres, reumatismo y neuralgias.—Caja con 12 papeles, 3 pias.

Oídos

Contrahedera Thompson, cura la sordera, zumbidos, fujos y todas las enfermedades de los oídos.—4 pesetas caja.

Ojos

Pomada antiophtálmica de Farrier.—Cura pronto y radicalmente las enfermedades de los ojos y párpados.—3,25 pias.

Purgaciones

Santalina Cayene (cápsulas de sándalo y miel de canforado).—Cura la biliosidad, cistitis, catarros de la vejiga, etc. Esta nueva fórmula realza la triple indicación balsámica de la esencia de sándalo, antiséptica del salol y sedante del alcanfor; son de acción mucho más rápida y segura que todas las usadas de sándalo, opaliba, cubeba, etc., y tienen sobre las de sándalo solo la ventaja de no producir la menor congestión sobre los riñones. Se venden a 4 pias. frasco.

Reuma

Tratamiento inglés de Alarcón de Harbilla.—Depurativo vegetal, el único que hace desaparecer en 24 horas las afecciones reumático-góticas. El sélo que cura radicalmente toda clase de dolores.—Precio del tratamiento: dos frascos, una caja de píldoras é instrucciones, 10 pias.

Tercianas

Curación 6 cotidiana.—Se curan rápidamente con las acreditadas Píldoras de Riza. Caja de 80 píldoras, 5 pias.

Tos ferina

Curación 6 alivio inmediato con la Lactoferrina del doctor Caldeiro. Caja, 5 pias.

Antiferina de Sánchez Cabeza.—Considerado como uno de los más eficaces para combatir la coqueluche ó tos ferina.—2,75 pias.

Vello

Depilatorio Dasser.—Pasta depilatoria para la barba y bigote, 22 pias. Polvoro para los brazos, 12 pesetas.

Venéreo y sífilis

Inyección y Confitos anti-venéreos y Rob anti-sifilítico Costanzo.—Estos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estrabimientos venéreos que en veinte ó treinta días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas caudellitas. En dos ó tres días será radicalmente curada la purgación reciente, y en cinco ó seis días la crónica. Inaseparable para las úlceras y fijo blanco de las mujeres, arruinas y catarros de la vejiga; escoriadas, arruinas, cálculos, reacciones de orina y demás infecciones gónico-uritarias, y especialmente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis Rob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos anti-sifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Rob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan destructivas para la salud, ya que como es sabido son causa de la impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Rob, tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. Precio de la Tección Costanzo, 4 pias. Precio de los Confitos anti-venéreos, para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pias. Rob anti-sifilítico, el frasco 4 pias.

Veterinaria

Jarabe depurativo contra las enfermedades de los perros.—4,50 pias.

Anticelulítico de García María y Compañía.—Preferido por todos los veterinarios que han de hacer uso de venécticos en los agrilones, alifates, anasaros, contusiones, catarros, esparavanes, flemones, papera maligna, parálisis, reumatismo, sobrehumos, sobredones, sobrecorvas, sobrematos, etc.—3 pias.

Unguento rojo Merz.—Curación rápida y segura de las esgorras, alenacos, esguinces, agrilones, infiltraciones y derrames articulares, corvas, sobrehumos y esparavanes. No ocasiona caídas del pelo ni deja cicatrices.—Este con instrucción, 4 pias.

Mistura Merz.—Bisano cicatrizante para toda clase de heridas y mataduras de los animales. Por resultados infalibles para combatir las rodilleras y en los esballes que se dicen coronados.—3,50 pias.

CLINICA DENTAL

CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

ARENAL, 1, PRINCIPAL

DOS PATENTES DE INVENCIÓN por veinte años, por las dentaduras de níquel y de aluminio dorado. Las más higiénicas, las más cómodas, ligeras y baratas.

	Pesetas.
Dientes en cat. cho.....	5
— níquel ó aluminio.....	10
— oro.....	20
Dentaduras completas en caucho.....	100
— níquel ó aluminio.....	200
— oro.....	500
Empastes.....	5
Amalgamaciones.....	10
Orificaciones.....	20

Mento Piretrina.—Excelente elixir para el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Carolina.—Polvo de coral esterilizado, recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolverla su blancura primitiva.

Precios: 2 pesetas caja ó frasco, en todas las farmacias, ó por correo. Horas: nueve de la mañana á seis de la tarde.

Guardia médica permanente

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

BELLEZA DEL CUTIS

Loción higiénica y antiséptica.

Cura 6 evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da a la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 3 pesetas. Remitido por correo, 4.

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan o viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima.

Paquete para dos litros, 60 céntimos.

A cada paquete se acompaña una instrucción.

Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

TELÉFONO 10-DESENGANO-10 N.º 205

LA SOLEDAD

ANTIGUA EMPRESA FUNERARIA ÚNICA DE

JUAN ANTONIO NUEDA

Grandes carrozas propiedad, féretros de acero construidos en Viena, de zinc, madera, y toda clase de efectos fúnebres de lujo y modestos

No tiene sucursales ni agentes que se presenten sin ser llamados por las familias en su único despacho

10-DESENGANO 10

REBAJA A LOS SUSCRIPTORES DEL CORREO DE MADRID

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marca exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó para caballero, con iniciales cadena y estuche, reloj cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupon. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, 4, Madrid.

casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000 Marcos ó aproximadamente

Pesetas 750.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:	Premio	Cantidad
1	Premio 1.º	300000
1	Premio 2.º	200000
1	Premio 3.º	100000
2	Premios 4.º	75000
1	Premio 5.º	70000
1	Premio 6.º	65000
1	Premio 7.º	60000
1	Premio 8.º	55000
2	Premios 9.º	50000
1	Premio 10.º	40000
1	Premio 11.º	30000
2	Premios 12.º	20000
26	Premios 13.º	10000
56	Premios 14.º	5000
106	Premios 15.º	3000
206	Premios 16.º	2000
812	Premios 17.º	1000
1518	Premios 18.º	400
36952	Premios 19.º	155
19490	Premios 20.º	300, 200, 134, 104
		100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, con un total de 118.000.000 billetes, de los cuales 50.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital, incl. 88.820 billetes gratuitos, importa

Marcos 11.764.525

ó sean aproximadamente

Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría, en caso más feliz, eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

1 Billeto original entero: Ptas. 9

1 Billeto original medio: Ptas. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenciese á los interesados, los billetes podrán devolverse; pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido.

Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899

Valentín y C.ª

Expedientaría general de Lotería

Hamburgo.

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis, y franco el prospecto oficial á quien lo pida